

Federación Deportiva Nacional de Atletismo



**Plan Operativo Multianual (POM)
Plan Operativo Annual (POA)
2025-2029**

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, (Decreto número 101-97) del Congreso de la República, se elaboró con base a la guía conceptual establecida por la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN) y de Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) surge el presente documento que se constituye en el Plan Estratégico Institucional de la Federación Deportiva Nacional de Atletismo. Orientado a coordinar las directrices necesarias para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visualicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir con los resultados institucionales y estratégicos de los programas.

Se establece la planificación con una visión de cinco (5) años plazo, analizando metas a corto, mediano y largo plazo. Vinculado con Plan Operativo Multianual a tres (3) años plazo y al Plan Operativo Anual un (1) año plazo, se podrá medir el grado de avance de las metas, con énfasis en los atletas guatemaltecos quienes son el usuario final y beneficiado de los servicios o bienes. Siendo la ejecución de metas un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación cuatrimestral, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados.

El documento contiene el marco legal de la institución, los elementos de la planificación operativa técnica; así como el detalle de las actividades a realizar para llevar a cabo las metas programadas.

El objetivo principal es lograr coherencia entre las políticas, planes, programas, presupuesto y ejecución con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Dando seguimiento a las respectivas metas e indicadores que permitan evaluar el avance y éxito en cada una de las acciones realizadas por la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE ATLETISMO.

Marco Jurídico sobre el que se desarrolla la Federación Deportiva Nacional de Atletismo Constitución Política de la República de Guatemala Artículos 91 y 92 Decreto Legislativo 76-97 del Congreso de la República, emitida con fecha 28 de agosto de 1997, Artículo 98 Capítulo V, y el Acuerdo número 115/2023-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Atletismo de fecha 08 de junio de 2023.

Afiliaciones a Organizaciones Nacionales e Internacionales

La Federación Nacional de Atletismo está Afiliada a las siguientes Organizaciones Nacionales; Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y El Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y a las organizaciones internacionales: World Athletics, Associations of Panamerican Athletics (APA), Nort American, Central American and Caribbean Athletics Associations (NACAC), Centro Americanos y El Caribe (CACAC) y La Confederación Atlética del Istmo Centroamericano (CADICA).

MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Ser la referencia del deporte guatemalteco, inspirando excelencia y superación en cada paso.

MISIÓN

Fomentar el atletismo en Guatemala a través de la formación de atletas y la organización de eventos de alto nivel para impulsar su desarrollo y competitividad.

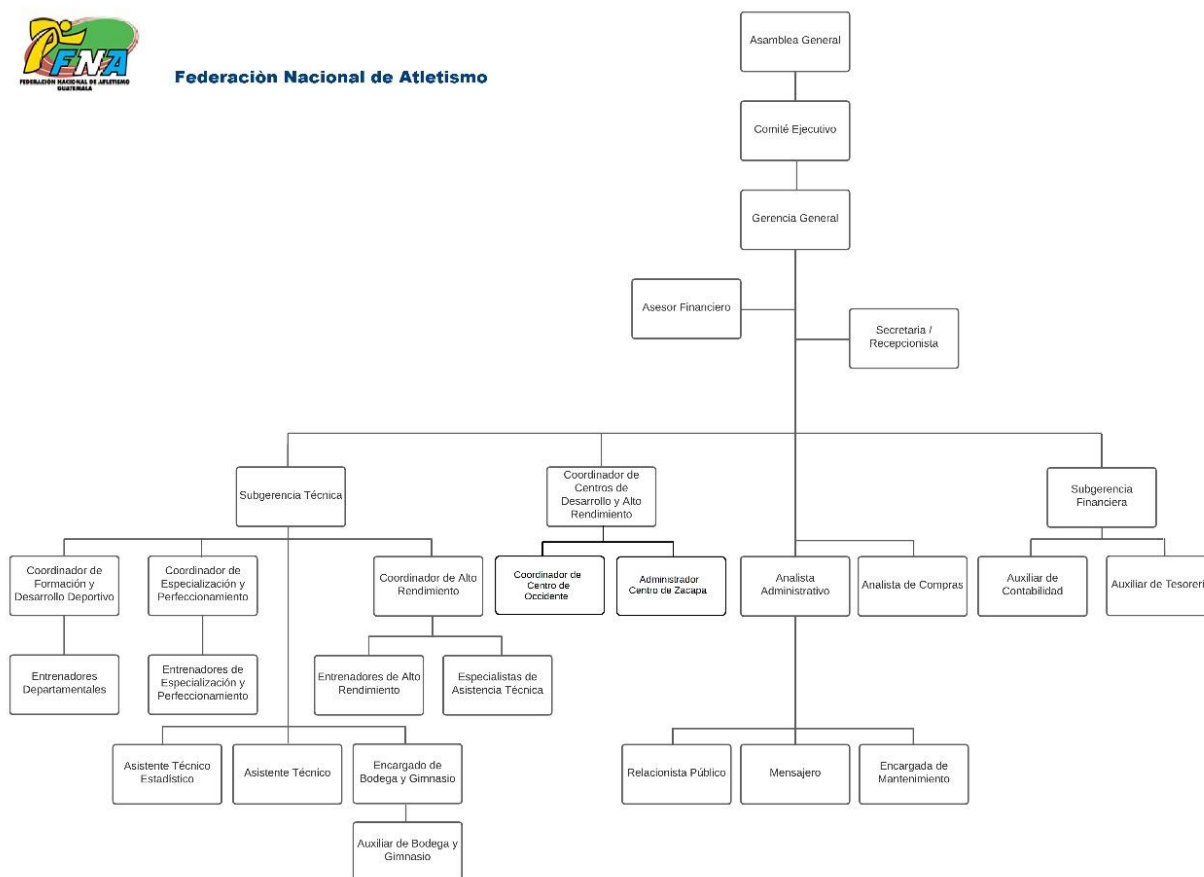
VALORES “SERVIR”

Superación
Excelencia
Respeto
Voluntad
Innovación
Responsabilidad

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ATLETISMO



Federación Nacional de Atletismo



Prioridades de Trabajo “IOCA” – FDNA

Integrar:

- Fomentar la integración de todos los miembros de la federación, incluyendo atletas, entrenadores, colaboradores, para trabajar juntos hacia objetivos comunes.
- Identificar oportunidades de integración deportiva, organizaciones que no participen actualmente en los eventos deportivos, formación de nuevas ligas para mejorar la cobertura de la federación.
- Establecer canales de comunicación efectivos para garantizar una colaboración fluida y una coordinación eficiente entre todos los miembros de la federación.

Optimizar:

- Identificar y analizar procesos internos y procedimientos operativos para identificar áreas de mejora y optimización.
- Implementar medidas y herramientas que aumenten la eficiencia y la productividad en todas las áreas de trabajo de la federación.
- Establecer indicadores de desempeño y realizar seguimiento regular para medir el impacto de las mejoras implementadas y realizar ajustes según sea necesario.

Cumplir:

- Establecer metas claras y alcanzables para cada área de trabajo y asegurar que se cumplan en tiempo y forma.
- Designar responsables para cada tarea y establecer mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Mantener una cultura de responsabilidad y compromiso, donde cada miembro de la federación se sienta responsable de contribuir al logro de los objetivos compartidos.

Agradecer:

- Reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación de todos los miembros de la federación, desde atletas hasta entrenadores, colaboradores y otros.
- Organizar eventos o ceremonias de reconocimiento para celebrar los logros individuales y colectivos de la federación.
- Fomentar una cultura de gratitud y aprecio, donde el reconocimiento se convierta en una parte integral de la cultura organizacional de la federación.

Plan Operativo Multianual (POM)

Explicar los pasos a seguir para el que hacer institucional y es el eslabón que vincula el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la institución, ubicando la programación operativa de la federación en el marco presupuestario.

Los anexos se encontrarán al final del documento.

Plan Operativo Anual (POA)

En este documento se plasma la gestión operativa y sus detalles en referencia a productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de servicios, los cuales se enlazan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El Plan Operativo Anual, es la herramienta de gestión operativa de la planificación estratégica que refleja los resultados estratégicos de la federación en un plan de acción institucional de corto plazo.

La información del POA se estableció por medio de los formatos proporcionados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, los cuales se encuentran anexos al presente documento.

Programa 11 en SICOIN:



Descripción del Programa:

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que promuevan y ayuden a la población a la práctica del atletismo en el territorio de la República de Guatemala, a través de las diferentes acciones estratégicas estipuladas para alcanzar las metas propuestas.

Actividad 1 Dirección y Coordinación Administrativa:

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo y la Gerencia General, antes que gestionan las diferentes solicitudes de deportistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, teniendo a su cargo principalmente la toma de decisiones.

Actividad 2 Servicios Técnicos y Desarrollo:

Están a cargo de las unidades correspondientes, según sea su intervención en el proceso de transformación de los recursos, mismos que gestionan las diferentes solicitudes de deportistas, entrenadores y otros usuarios.

Actividad 3 Promoción y Masificación del Deporte a Nivel Nacional:

En esta actividad se encuentra la producción de atletas de edades tempranas, buscando contar con una cantidad considerable de jóvenes que practiquen el deporte de atletismo, teniendo como base a las 21 Asociaciones Deportivas Departamentales de Atletismo.

Actividad 4 Alto Rendimiento y Especialización Deportiva:

En esta actividad se entiende que son todos los eventos, a nivel internacional y nacional donde la Federación Deportiva Nacional de Atletismo debe participar con los seleccionados nacionales, con el fin de alcanzar los resultados propuestos de acuerdo a los pronósticos de resultados realizados por la federación.

Vinculación POA – PAT

Las actividades planificadas se segregan en las programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT), las mismas se encuentran alineadas a la estructura programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, a excepción de las acciones, que se controlan fuera de dicho sistema, es decir la ejecución de actividades requeridas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala contempladas en el PAT.

Según la estructura vinculada entre ambos instrumentos, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades del Plan Operativo Anual, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo según el ejercicio fiscal en su versión oficial, el cual es supervisado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.